

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 5 de mayo de 2017, de la Dirección Provincial en Granada de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sobre adjudicación y formalización del contrato de obras que se cita.

1. Entidad contratante: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía. Dirección Provincial de Granada.
2. Objeto.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Número de Expediente: 2016/005935.
 - c) Descripción: Obras de la actuación de regeneración y renovación urbana de edificios pertenecientes al parque público de viviendas, sito en C/ Arquitecto José Contreras, núms. 2, 4 y 6, bloques 17, 18 y 19 del grupo GR-0915, incluido en el ARRU de Barriada Almanjáyar-Cartuja-La Paz, de Granada.
 - d) Publicada la licitación en el BOJA núm. 15, de 24 de enero de 2017, pág. 105.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Sin variantes, con un solo criterio de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación.
 - a) Importe IVA excluido: 581.713,84 euros.
 - b) Importe total con IVA: 639.885,22 euros.
5. Adjudicación y formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 6 de abril de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 5 de mayo de 2017.
 - c) Contratista: Lirola Ingeniería y Obras, S.L. CIF: B04683124.
 - d) Importe de adjudicación sin IVA: 331.053,35 euros (trescientos treinta y un mil cincuenta y tres euros con treinta y cinco céntimos de euro).
 - e) Importe de adjudicación con IVA: 364.158,68 euros (trescientos sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho euros con sesenta y ocho céntimos de euro).
 - f) Plazo de ejecución: 6 (seis) meses.
6. Otras informaciones: La actuación tiene cofinanciación, a través del Programa Operativo FEDER en un 80% y por Acuerdo Bilateral de 28 de octubre de 2015 entre Consejería y Ministerio para Áreas de Regeneración y Renovación Urbana al amparo del Plan Estatal 2013-2016.

Granada, 5 de mayo de 2017.- El Director, Ramón David Esteva Cabello.